

COLUSIÓN EN LICITACIONES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

1

Artículo de investigación
Colusión en Licitaciones de Contratación Pública



Presentado por :
Marcela Petro Otero

Docente
Carolina Calle Castillo

Universidad La Gran Colombia
Especialización en Contratación Estatal
Seminario de Investigación
Semestre 02
Bogotá D.C. 2023

Tabla de contenido

RESUMEN	3
ABSTRACT	4
INTRODUCCIÓN	5
ESTADO DEL ARTE	6
PROBLEMA INICIAL	6
OBJETIVOS	8
ENFOQUE METODOLÓGICO	9
MARCO LEGAL	9
MARCO CONCEPTUAL	10
CONCLUSIÓN	16
ABREVIATURAS	18
LISTA DE REFERENCIA	19
BIBLIOGRAFÍA	20

Resumen

En el presente artículo se analiza la colusión en los procesos de licitación en C.P. y sus consecuencias frente a una gestión administrativa que lucha por la transparencia y la eficacia en los procesos de contratación para el beneficio de la comunidad en general. Es poca la información que se tiene sobre las acciones que se deben realizar frente a las sospechas de conductas colusorias, al igual que con los reportes entregados y las condenas que se han impuesto por esta práctica. En Colombia no existen herramientas o mecanismos lo suficientemente efectivos para combatirla, con los resultados de este artículo se profundizará sobre el tema y se propondrán recomendaciones específicas para el mejoramiento de los procesos de licitación en la contratación pública en Colombia, se incentive la transparencia y eficiencia en la selección de los proveedores y proyecten espacios de sana competencia.

Palabras clave: Colusión, licitación, contratación pública, procesos, transparencia.

Abstract

This article analyzes collusion in public procurement bidding processes and its consequences in the face of an administrative management that fights for transparency and efficiency in procurement processes for the benefit of the community in general. Little information is available about the actions that must be taken in response to suspicions of collusive conduct, as well as the reports delivered and the sentences that have been imposed for this practice. In Colombia there are no tools or mechanisms effective enough to combat it, with the results of this article the subject will be deepened and specific recommendations will be proposed for the improvement of bidding processes in public procurement in Colombia, transparency and efficiency are encouraged in the selection of suppliers and project spaces of healthy competition.

Keywords: Collusion, bidding, public contracting, processes, transparency.

Introducción

La colusión en licitaciones de C.P. es un fenómeno que reúne la realidad política y económica del país, no existen herramientas o mecanismos lo suficientemente efectivos para combatirla, su práctica trae consecuencias negativas dentro del proceso de contratación en términos de transparencia y de efectividad provocando procesos administrativos ineficaces que se convierten en una gran problemática para el desarrollo de una política social y económica transparente.

Con este artículo se analizan de forma inductiva conceptos, teorías y documentos sobre el tema a través de una revisión bibliográfica, de charlas con diferentes servidores públicos, proveedores, gerentes y con directores de empresas involucrados en los procesos de licitación con el fin de identificar y comprender, características, patrones de comportamientos, cualidades, motivaciones y toma de decisiones de los servidores públicos frente a este flagelo.

El desarrollo de este artículo tiene como objetivo analizar la colusión en los procesos de licitación en contratación pública y sus consecuencias frente a una eficiente gestión administrativa y dar recomendaciones específicas para el mejoramiento de estos procesos y se incentive a la transparencia y a la eficiencia en la selección de los proveedores en pro de alcanzar sana competencia (Robledo 2007)

Estado del Arte

La colusión en C.P. es un tema de gran atención por parte de gobiernos, académicos, legisladores y la sociedad en general, existe un marco normativo extenso y en constante evolución para evitarla, el cual incluye regulaciones específicas como las que se incluyen en el marco legal de la contratación pública previsto en las leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007, y el decreto 1510 de 2013, en el Estatuto Anticorrupción, Ley 1474 de 2011, la ley 256 de 1996 que garantiza la libre y leal competencia entre otras.

Al presentarse la colusión se aumentan los precios de los bienes y servicios contratados, lo que puede tener un impacto negativo en la economía. En términos de transparencia se hace necesaria detectar los actos colusivos dentro de la licitación pública a través de la implementación de herramientas efectivas como sistemas de alerta temprana, capacitación a los funcionarios públicos y lo más importante que exista la colaboración entre instituciones y sus múltiples actores.

Problema Inicial

La colusión en licitaciones de C.P. es un fenómeno que reúne la realidad política y económica del país al presentarse como un acuerdo ilícito, anticompetitivo entre varios actores del área empresarial. Sin embargo, existe la preocupación de que su práctica trae consecuencias negativas dentro del proceso de contratación en términos de transparencia y de efectividad

provocando procesos administrativos ineficaces que se convierten en una gran problemática para el desarrollo de una política social y económica transparente.

El estudio investigativo de esta problemática propone analizar las consecuencias que deja la colusión en los procesos de licitación pública frente a una gestión administrativa que lucha para que haya una sana competencia en estos procesos buscando el beneficio de la comunidad en general y comprender cómo este fenómeno compromete la confianza y ética empresarial de sus proveedores al licitar para la ejecución de un proyecto en el sector público.

Pregunta de Investigación

¿Existen herramientas efectivas de control para prevenir la colusión en la licitación en los procesos de C.P. y se realicen procesos de contratación transparentes?

Hipótesis

La colusión en licitación de C.P. es consecuencia de un deficiente proceso administrativo por parte de los funcionarios públicos, los cuales afectan la sana competencia en los procesos de licitorios.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la colusión en los procesos de licitación en contratación pública y sus consecuencias frente a una eficiente gestión administrativa y dar recomendaciones específicas para el mejoramiento de estos procesos y se incentive a la transparencia y a la eficiencia en la selección de los proveedores en pro de alcanzar sana competencia.

Objetivos específicos

- Analizar los motivos y causas que impulsan la colusión en las licitaciones de la contratación pública en Colombia
- Verificar la efectividad de las herramientas legales e institucionales frente a la transparencia en Licitaciones en la contratación pública.
- Presentar información clara que definan situación real de la colusión en licitaciones de contratación pública en Colombia
- Proponer algunas recomendaciones para el mejoramiento de los procesos en licitaciones que acciones transparentes y eficaces en la selección de los proveedores para las contrataciones públicas.

Enfoque metodológico

El método de investigación es descriptivo, se analizarán las consecuencias que deja la colusión en los procesos de Licitación de C.P. frente a una gestión administrativa eficaz en los procesos de contratación para el beneficio de la comunidad en general y comprender cómo este fenómeno compromete la confianza y ética empresarial de sus proveedores al licitar en el sector público.

Se realizará una breve revisión de la colusión en licitaciones públicas en Colombia, para identificar a partir de los estudios comparados los mecanismos para combatir la colusión dentro de los procesos y las posibles formas o instrumentos para combatirla.

Para validar la hipótesis propuesta en el artículo de investigación se realizará una reconstrucción del estado del arte, para ello se hará una revisión del Marco legal y normativo en Colombia que regula la Colusión en Licitación de contratación pública y presenta las herramientas para combatirla

Marco legal

La normatividad vigente aplicable al tema de contratación pública está regulada por las Leyes 80 de 1993 y ley 1150 de 2007, en sus decretos reglamentarios como el 734 de 2012 (Arroyave 2023). La contratación legal se realiza sobre la Ley 1882 de 2018, en su artículo 2 explica las responsabilidades disciplinarias que tienen los consultores y asesores frente al

cumplimiento de los contratados celebrados entre el gobierno y las entidades escogidas y en el artículo 3 presenta las modificaciones del artículo 7 de la ley 1185 del 2008 en el que se explican los lineamientos frente a la contratación en los proyectos de infraestructura.

La selección de contratistas se realiza bajo el régimen de contratación estatal regulado en la Constitución Política de Colombia, teniendo en cuenta las normas en la Ley 1474 de 2011 que fortalecen los lineamientos disciplinarios para las licitaciones públicas, concursos, contrataciones y prevenir acciones que no permiten la sana competencia entre los interesados en licitar, promoviendo los principios rectores que presenta la Ley 80 de 1993 economía, transparencia y responsabilidad.

Marco conceptual

Licitación pública

Según Armando Emilio Grau, la licitación es el procedimiento administrativo, realizado entre el Estado con la intervención de los concurrentes, para seleccionar al contratista y celebrar un contrato. Los licitantes deben presentar los elementos y requerimientos administrativos exigidos por el Estado, que definen la naturaleza de la contratación

Cuando en las licitaciones públicas se presenta la colusión se impide que los recursos públicos se usen correctamente, perjudica al mercado, no hay libre competencia y se evita el crecimiento y desarrollo comercial de pequeñas y medianas empresas. los productos y bienes

ofrecidos no presentan buena calidad y tienen costos muy altos. Los actos colusivos llevan a que se tomen medidas correctivas entre los involucrados ya sean administrativos o particulares los cuales son sancionados penalmente.

Un ejemplo de cumplimiento de las leyes frente a la colusión fue la sanción impuesta por la Superintendencia de Industria y Comercio, a la empresa Desarrollamos Ingeniería Ltda. Y Proyectar (Resolución No.2076 de 2019) , ésta muestra las sanciones a los representantes de cada una de las empresas involucradas , culpables por violar las normas establecidas para licitar en el Estado. Además de ser un ejemplo, se demuestra con esta sanción la habilidad que deben desarrollar los administradores públicos para implementar correctamente las medidas disciplinarias y es un llamado a seguir los requerimientos al momento de escoger a los proveedores, de esta forma se podrá detectar a tiempo la colusión que se presenta alrededor de estas licitaciones.

Herramientas eficaces para combatir la colusión en licitaciones en la contratación pública

Existen procedimientos efectivos de C.P. y acciones para detectar prácticas colusorias en el curso de los procedimientos de licitación pública, que reducir el riesgo de colusión en la C.P., identificarlas y saber aplicarlas es la función del servidor público de esta área de contratación, deben tomar conciencia frente a los riesgos y costos de la colusión y aprender a tomar

correctivos que incremente la efectividad de la C.P. en beneficio de los contribuyentes. (OCDE 2014).

Una de las herramientas más importantes es la aplicación del Régimen de Protección a la Libre Competencia en el desarrollo de la contratación estatal en Colombia reviste una especial relevancia para todo tipo de proveedor, le brinda protección al mercado para ofrecer seguridad presentación de sus licitaciones y a la vez lo utiliza como un mecanismo de protección a los recursos públicos. Con la finalidad de proteger los recursos del Estado, el Régimen de Contratación en Colombia regula los diferentes tipos de procesos y modalidades de selección en la contratación pública a través de normas que preparan los escenarios frente a la sana y libre competencia.

Conceptos de transparencia y eficiencia en el marco de los procesos de licitaciones de contratación pública

La calidad de vida de los ciudadanos y el desarrollo político y económico de un país está marcada por la buena administración de sus dirigentes y por la confianza que brindan sus instituciones, por esta razón sus acciones deben ser transparentes. Como servidores públicos deciden, aprueban, ejecutan acciones económicas y administrativas sobre las cuales deben dar respuestas a toda la ciudadanía, por lo que sus funciones deben ser optimas y con buenos resultados, especialmente que beneficien a toda la comunidad en general y que permitan el crecimiento económico, político y social del país.

Materón G. (2022) en su investigación Colombia compra eficiente Bogotá, define la transparencia como una necesidad necesaria al momento de realizar los procesos de contratación pública, es importante seguir los principios y normas ya establecidas, estas herramientas son los que permiten la transparencia e igualdad de oportunidades para todos los interesados en licitar. Desde esta perspectiva los procesos de contratación se hacen transparentes no hay ningún tipo de actividad económica oculta, se puede evitar la colusión al licitar y ser objetivos al momento de escoger.

En cuanto a la eficiencia va muy relacionado a la responsabilidad del servidor publico frente a la realización de la gestión administrativa al momento de llevar los procesos de contratación, involucra el conocimiento de todas las leyes y normas que la rigen. Es una de las herramientas que garantiza un buen proceso de licitación y de contratación publica, desarrollado con transparencia y confianza.

Estudios de casos reales sobre colusión en licitación en contratación pública

En las licitaciones y procesos de contratación pública se presentan muchas conductas colusivas, comportamientos y acciones que no permiten una santa competencia y que ponen en riesgo los recursos públicos, los cuales son desviados hacia beneficios propios de los contratistas, generando más necesidades entre los ciudadanos.

Las entidades publicas deben cuidar y velar por los recursos públicos, protegerlos y verificar la transparencia de la inversión de estos en necesidades reales de la población, es el deber de la Superintendencia de Industria y Comercio vigilar para que se realicen todos los procesos licitorios y de contratación pública bajo transparencia. En Colombia se han presentado casos de colusión en licitaciones, se han detectado e identificado en ellos sus motivaciones o las causas que lo produjeron al igual que las consecuencias con efectos negativos que han dejado por la falta de responsabilidad y transparencia frente a la competencia.

Sobre los casos detectados y comprobados se han impuesto sanciones de acuerdo a las leyes y normas estatales se encuentra el realizado por la Superintendencia de Industria y Comercio a la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique por violación a la libre competencia, luego de una revisión exhaustiva y de algunas observaciones realizadas por funcionarios públicos se inicia una investigación que concluye en sanciones y decide declarar desierta la licitación por todos las acciones colusivas presentadas (Resolución No. 20227020019945 de 2022).

Otro caso sancionado por la Superintendencia de Industria y Comercio a las empresas Aerodelicias, Servicial, La Campiña, Catalinsa, Diseral, Ibeaser, Liber, Spres, Surcolombiana, por conformar un cartel del Programa de Refrigerios Escolares en la ciudad de Bogotá por construir acuerdos colusorios evitando la sana competencia frente a los procesos de contratación estatal. (Resolución 35069 de 6 de junio de 2022). Estas acciones fueron consideradas muy delicadas por la población infantil afectada, a quienes se les violaron los derechos de educación y a una sana alimentación.

La buena administración en la contratación pública:

En Colombia no hay un concepto jurídico sobre buena administración, las acciones que la definen dependen del cumplimiento correcto de las funciones y roles de los servidores públicos y de la eficiencia con la que realiza su trabajo de acuerdo a las normas y leyes estatales establecidas.

Según Grau P. Laura (2021) la buena administración pública se construye y aplica sobre las estructuras normativas jurisprudenciales desde la Constitución Política de Colombia, en ella se explica que todo funcionario público está al servicio de la comunidad en general, que todo proceso debe desarrollarse bajo los principios establecidos por las leyes y se establecen los parámetros para el desarrollo de competencias en gestión administrativa, también implementa herramientas de planeación económica que utilizan los gobiernos en la formulación de su Plan Nacional de Desarrollo .

En el área de Derecho Público se posiciona la buena administración como un concepto fundamental porque se hace necesario que el Estado muestre a la ciudadanía la transparencia de sus funciones y de su efectividad y eficiencia en la realización de todas sus acciones y procesos administrativos y en las decisiones administrativas, pero debe enfrentar la colusión en el ámbito de la contratación estatal es uno de los principales fenómenos sistémicos ocasionado por la mala administración, producto de situaciones relacionadas con irregularidades en el manejo de los recursos públicos, y la ausencia de mecanismos efectivos de control en la contratación pública

Conclusión

El análisis realizado de los diferentes escritos e investigaciones sobre Colusión en la Licitación de C.P. fue de gran importancia porque permitió comprender y explicar cómo se produce este fenómeno y la perspectiva que tienen los ciudadanos sobre quienes lo permiten y las consecuencias que trae, es una forma de medir la transparencia y eficiencia de los servidores públicos frente a la gestión administrativa y su compromiso con la ciudadanía.

En Colombia existen muchas normas y leyes que rigen los procesos licitorios, entidades que se encargan de controlar todas las actividades de contratación estatal que están preparadas y facultadas por las leyes para tomar acciones decisivas y correctivas sobre estos procesos, sin embargo, este fenómeno sigue creciendo dando muestras de una mala administración pública por la ineficacia de los funcionarios al frente de estas licitaciones y del sistema de justicia para controlarlo.

La C.P es una de las bases económicas mas fuerte de los gobiernos, por el impacto que crean en el crecimiento y desarrollo del país, influye en el mejoramiento de las infraestructuras públicas y en todos las áreas comerciales e industriales donde se invierta para el progreso y el beneficio de la ciudadanía

Un aspecto importante a resaltar es que en las licitaciones para obtener una C.P. si se hace dentro de un ambiente de libre y sana competencia, las empresas tienen una gran

oportunidad para promover sus innovaciones, creaciones siendo muy eficaces en la presentación de sus propuestas, es una forma de garantizar al estado sus productos en calidad, precios, productividad; beneficiando a todos los ciudadanos con la implementación de estos proyectos.

Es importante tener muy presente que la colusión en Licitaciones se puede presentar en cualquier momento, porque las ofertas en el estado son permanentes, se pueden reducir o evitar los riesgos si los servidores públicos siguen los lineamientos y requerimientos establecidos por la ley y toman las medidas necesarias comprometiéndose con un actuar transparente.

El compromiso del servidor público frente a una buena gestión en el diseño y apertura a la convocatoria de una licitación y poder garantizar la transparencia de la misma , requiere de una buena preparación, debe iniciar por tener toda la información necesaria y correcta de los posibles participantes para diseñar un proceso de licitación de acuerdo a las necesidades reales del Estado y a las características de mercado, proveedores, y a las tendencias en las actividades económicas de las industrias. Debe analizar precios y costos compararlos entre diferentes proveedores para que la oferta de la licitación no trascienda los límites de las inversiones.

Al detectar la colusión en un proceso licitatorios los funcionarios deben actuar de forma inmediata revelando la colusión y realizar acciones que la detengan, deben tener buen conocimiento de las leyes sobre colusión que lo respaldan, iniciar un proceso de investigación

con los entes responsables, no discutir con los participantes y guardar todos los documentos que corresponden a las evidencias dentro de este proceso

El funcionario al frente del proceso de colusión detectado debe ser muy organizado y llevar un registro de forma muy detallada de las conductas y acciones sospechosas de todos los involucrados. trasladar el caso a las autoridades correspondientes con todas las evidencias y luego continuar con el proceso de licitación de forma segura .

ABREVIATURAS

- C.P.: Contratación Pública

Lista de Referencia

- Arroyave Flórez José. ABCES sobre contratación pública estatal. 2023. Recuperado de repository.ces.edu.co/bitstream/handle/10946/3132/35Contratacion%20Publica%20o%20Estatal.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=La%20normatividad%20vigente%20aplicable%20al,en%20el%20Código%20de%20Comercio
- Decreto reglamentario 734 de 2012. Por el cual se reglamenta el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública y se dictan otras disposiciones. abril 13 de 2012 D.O. N°48400
- Grau, Armando Emilio, «Licitación (Derecho administrativo)», Enciclopedia Jurídica Omeba, Buenos Aires, Buenos Aires, Bibliográfica Omeba, 1964, t. XVIII, p. 702.
- Ley 155 de 4 de diciembre de 1959. Por la cual se fomenta la educación cooperativa y se dictan otras disposiciones. 9 de diciembre de 1959. D. O. N°. 30131.
- Ley 1882 de 2018. Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones. 15 de enero de 2018.D.O, No. 50.477.
- Ley 80 de 1993. Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Octubre 20 de 1993.D.O. N° 41094.
- Ley 1150 de 2007, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.16 de julio de2007. D.O. N° 41094
- Ley 1474 de 2011. Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión publicado. Julio 12 de 2021. . D.O. N° 48128.
- Ley 1185 de 2008. Por la cual se modifica y adiciona la Ley 397 de 1997 –Ley General de Cultura– y se dictan otras disposiciones. 12 de marzo de 2008. D.O. N°46929.
- Ley 256 de 1996. Por la cual se dictan normas sobre competencia. 15 de enero 1996. D.O. N°42692.
- Materón García Laura Alejandra. Colombia compra eficiente Bogota.2022. Recuperado de: <https://www.beltranpardo.com/wp-content/uploads/2022/06/Concepto-310-de-2022.pdf>
- OCDE. Combatiendo la colusión en los procesos de contratación pública en Colombia. Informe del Secretariado sobre el Marco Jurídico y las Prácticas de Contratación Pública en Colombia. Bogotá. 2014.
https://www.oecd.org/daf/competition/2014_Fighting%20Bid%20Rigging%20Colombia_SPA.pdf
- Robledo del Castillo Pablo Felipe. Superintendente de Industria y Comercio. Unión Europea: Proyecto "Asistencia Técnica al Comercio para Colombia". Convenio de financiación DCI/ALA/2007/19 005.
[https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Publicaciones/Cartilla_Colusiones_VF\(1\).pdf](https://www.sic.gov.co/sites/default/files/files/Nuestra_Entidad/Publicaciones/Cartilla_Colusiones_VF(1).pdf)

- Resolución 2076 de 2019. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Superintendencia de industria y Comercio. Por la cual se imponen unas sanciones por infracciones al régimen de protección de la competencia. 31 de enero de 2019.
- Resolución No. 20227020019945 de 2022. Ministerio de Transporte Agencia Nacional de Infraestructura. Por la cual se resuelve la solicitud de declaratoria de desierta y la revocatoria directa de los actos administrativos que aprobaron la prefactibilidad y factibilidad de la LICITACIÓN PÚBLICA N° VJ-VE-APP-IPB-006- 2021. 06-12-2022.
- Resolución 35069 de 2022. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Superintendencia de industria y Comercio. Por la cual se imponen unas sanciones por infracciones al régimen de protección de la libre competencia. 6 de Junio de 2022.
- Superintendencia de Industria y Comercio. Superindustria sanciona colusión en procesos de selección adelantados por la Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique. Bogotá. 2022. Recuperado de <https://www.sic.gov.co/slider/superindustria-sanciona-colusion-en-procesos-de-seleccion-adelantados-por-la-corporaci%C3%B3n-autonoma-regional-del-canal-del-dique>
- Trujillo Alfaro Jorge Luis, Garay Forero Juan Carlos (2019). Largo Plazo y Plan Nacional de Desarrollo. Con-texto. 37-64. 10.18601/01236458.n50.04.

Bibliografía

- Archila Peñalosa, E.J. 2012. Editorial. ¿Era necesaria la criminalización de los acuerdos colusorios? Con-texto. 37 (ago. 2012), 3–4.
- Archila Peñalosa Emilio José, Camilo Pabón Almanza. Colusión en licitaciones y concursos el caso paradigmático para las entidades públicas con-texto. Revista de derecho y economía N°38. 2012.
- Correa Isabel. Manual de licitaciones públicas. Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social- ILPES. Chile, 2002. Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5583/1/S2002616_es.pdf
- Decreto 3307 de 1963, por el cual se toman medidas sobre monopolios y precios. Diario oficial. año C. N. 31265. 30, diciembre, 1963. PÁG. 30. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?id=1523746>
- Decreto 2153 de 1992. Por el cual se reestructura la Superintendencia de Industria y Comercio y se dictan otras disposiciones. D.O 40.704 de diciembre 31 de 1992.
- . Decreto 4886 de 2011. Por medio del cual se modifica la estructura de la Superintendencia de Industria y Comercio, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones. 26 de diciembre de 2011. N. 48294
- Decreto 1510 de 2013. Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública. 17 de julio del 2013. D.O. N° 48854.

- Departamento Administrativo de la Función Pública. Constitución Política de Colombia, Bogotá, D.E., julio 6 de 1991. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4125>
- Espitia Tinjacá Jessica Andrea, Gutiérrez Hernández Leysmer Sadid. Régimen sancionatorio y penal en las colusiones. Universidad Pontificia Bolivariana. Bogotá .2021.Recuperado de <https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/59404/Trabajo%20de%20Grado%20-%20R%C3%A9gimen%20Sancionatorio%20y%20Penal%20en%20las%20Colusiones.pdf?sequence=1&isAllowed>
- García, E. A. & Torres, L. A. (2019). La colusión en Colombia “una práctica desleal frente a la libre competencia” [Universidad La Gran Colombia]. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/11396/5351>
- García de Brigard Alejandro. La Colusión en licitaciones públicas. Editorial La República S.A.S.2023.Recuperado de <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/la-colusion-en-licitaciones-publicas-2434481>
- Grupo AZC S.A.S. El principio de Eficacia en la Contratación Estatal, Bogotá 2023.recuperado de [zc.com.co/el-principio-de-eficacia-en-la-contratacion-estatal/](https://www.zc.com.co/el-principio-de-eficacia-en-la-contratacion-estatal/)
- Ley 1340 de 24 de julio de 2009. Por medio de la cual se dictan normas en materia de protección de la competencia. Julio 24 de 2009. “Diario Oficial No. 47.420.
- Ley 397 de 1997. Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias. 7 de agosto del 1997.D.O. N°43102
- Ley 1437 de 2011. Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. 18 de enero de 2011.Diario Oficial No. 47.956.
- .